



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	MANCERO CARVAJAL VINICIO ANTONIO
CÉDULA:	1709329229
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL QUINCHE
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCALES DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
11/07/2025	AUDITORIO GAD EL QUINCHE	54

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Coadyuvar en la construcción de un ecosistema de emprendimiento y un clima de negocios lo suficientemente amigable para crecer económicamente y generar nuevos empleos que permitan alcanzar mejores oportunidades para la población.	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL, CONOCIDO Y APROBADO COMO LEGISLATIVO MEDIANTE RESOLUCIONES, ASÍ COMO POA, PRESUPUESTO, PDOT.	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LOS COMERCIANTES DE Y EN LA PARROQUIA BAJO EL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE PROFORMA PRESUPUESTARIA ANUAL COMO LEGISLATIVO PLANTEADA POR EL EJECUTIVO.	EN EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DESDE LA COMISIÓN RESPECTIVA DEL GADPEQ. SOCIALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE USO DE INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO PARROQUIAL PLATAFORMA FERIA EL QUINCHE.
Ejecutar eficientemente las acciones parroquiales para que El Quinche sea un territorio más seguro y en el que existan esfuerzos para reducir las brechas de desigualdad existentes.	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL CON ENTIDAD DE CONTROL POR PARTE DE VOCAL DELEGADO POR PARTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD. INTEGRANTE DE COPAE COMISIÓN PARROQUIAL EN EL CONTEXTO DE RIESGOS Y SEGURIDAD DECRETO 110 Y 111.	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL MEDIANTE COPAE CONSTITUIDO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA COORDINACIÓN DE OPERATIVOS EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA POLICIA NACIONAL DEL SECTOR, COORDINACIÓN CON ENTIDADES INHERENTES, EN CUMPLIMIENTO CON DELEGACIONES DE LA MÁXIMA AUTORIDAD.	COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL MEDIANTE DELEGACIONES DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GADPEQ
Incentivar el movimiento de los y las quincheñas dentro de la parroquia, desde la movilidad, la ejecución de la planificación rural, la conectividad, la educación y la participación ciudadana.	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL	MEJORAMIENTO EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	APLICACIÓN DE FORMA ACTIVA DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, SOCIALIZACIONES, MESAS PERMANENTES INHERENTES, AL QUEHACER ADMINISTRATIVO, ATENCIÓN AL USUARIO EN LAS INSTALACIONES, Y CUMPLIMIENTO DE DELEGACIONES DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE GADPEQ.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
" Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación; d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y, e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural."	Mediante el cumplimiento de lo determinado en la ley, se realizaron actividades en base a las atribuciones establecidas como: 1. Asistencia a 24 sesiones ordinarias y 44 extraordinarias. 2. Suscripción de Resoluciones de conocido y aprobado, inherentes al quehacer administrativo, económico CONVENIOS, POA, PDOT, PRESUPUESTO ANUAL. 3. Cumplimiento de Delegaciones Permanentes: ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN DESARROLLO SOCIAL, GESTIÓN DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS, todas la delegaciones designadas por la máxima autoridad en su representación y del GAD PARROQUIAL designadas por el presidente del Gobierno Parroquial El Quinche. La atención a la ciudadanía. La asistencia a delegaciones, aprobación de resoluciones, acuerdos. Concurrencia a sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el señor presidente. Coordinación con diversas Institucionales de distintos niveles de gobierno, provincial y municipal, para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	APROBACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS EL PLENO DE GOBIERNO PARROQUIAL PARA UNA FLUIDA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN, CONOCIMIENTO, CERCANÍA, ACCESO A UNA ADMINISTRACIÓN AMIGABLE, PROPENDIENDO A ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, Y DE PARTICIPACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.	EL DESARROLLO DE FUNCIÓN, SE EJECUTA EN EL MARCO DE LA LEY, CON CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DELEGACIONES DE LA MÁXIMA AUTORIDAD.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="http://https://elquinche.gob.ec/index.php/transparencia/bibliotecalotaip/01-estructura-organica-funcional/01-4-metas-y-objetivos/ct2024/4029-mancero-antonio-certificado-cumplimiento-tributario-25/file">http://https://elquinche.gob.ec/index.php/transparencia/bibliotecalotaip/01-estructura-organica-funcional/01-4-metas-y-objetivos/ct2024/4029-mancero-antonio-certificado-cumplimiento-tributario-25/file</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
EJECUTIVO: EL PRESIDENTE PLANTEA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE CONOCIDO Y APROBADO EN CADA ACCIÓN INHERENTE A QUEHACER ECONÓMICO.	ELE EJECUTIVO: VOCALES CONOCEN Y APRUEBAN INFORMACIÓN GENERAL, CONOCIMIENTO, Y APROBACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS, PRESUPUESTO, POA, PROYECCIÓN DE INVERSIÓN DEL QUEHACER ADMINISTRATIVO PLANTEADO AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL, Y AL LEGISLATIVO VOCALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL PARA INVERSIÓN, Y QUEHACER ECONÓMICO PARROQUIAL.
EJECUTIVO: EL PRESIDENTE PLATEA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA. CON CUMPLIMIENTO DE PORCENTAJE PARA GRUPOS VULNERABLES.	LEGISLATIVO: VOCALES RESOLUCIÓN DE CONOCIDO Y APROBADO DE PROFORMA PRESUPUESTARIA. CON CUMPLIMIENTO DE PORCENTAJE PARA GRUPOS VULNERABLES.
EJECUTIVO: EL PRESIDENTE: PROPONE PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA.	LEGISLATIVO: VOCALES: APRUEBAN MEDIANTE RESOLUCIÓN PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA PARA INVERSIÓN CON REMANENTES, Y RECORTES PRESUPUESTARIOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN.
EJECUTIVO: PLANTEA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA	LEGISLATIVO: APRUEBA MEDIANTE RESOLUCIÓN SEGUNDA REFORMA INVERSIÓN CON REMANENTES Y RECORTES PRESUPUESTARIOS, PARA PRESUPUESTO PARA CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EMASEO, MIES, FONDO RURAL
EJECUTIVO: PROPONE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECAUDACIÓN ROMERÍA	LEGISLATIVO: VOCALES CONOCE Y APRUEBA RECAUDACIÓN PRESUPUESTADA EN PROFORMA ANUAL PARA INVERSIÓN PARROQUIAL

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="http://elquinche.gob.ec">http://elquinche.gob.ec</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="http://elquinche.gob.ec">http://elquinche.gob.ec</a>
OTROS	SI	<a href="http://elquinche.gob.ec">http://elquinche.gob.ec</a>

RENDICIÓN DE CUENTAS:

## SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Se desarrollaron todas las etapas del proceso de rendición de cuentas, se contó con participación ciudadana. El Consejo de Planificación Parroquial, convocó a la ciudadanía para poder designar, organizar, evaluar, y dirigir la deliberación pública, se recogió de las solicitudes de la ciudadanía para el establecimiento de los temas a rendir cuentas mediante formularios. Se solicitó asistencia a CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, por cuanto se designó un ex funcionario del ejercicio fiscal 2024, aún pendiente de resolución de culminación de funciones. Se retrasó en tiempo por solicitud de gran cantidad de información de distinta índole, y ciertas dificultades para acudir los días viernes por situación de actividad personal por parte de la ciudadanía, de la comisión de elaboración de informe. En cuanto a la entrega de convocatorias se realizó por todos los medios audio por altoparlantes, digital mediante página Facebook: <https://www.facebook.com/share/15xtmGcaut/?mibextid=wwXlfr>, se socializó y se convocó a la ciudadanía para la Deliberación Pública, y a su vez, se transmitió en vivo, <https://www.facebook.com/share/15xtmGcaut/?mibextid=wwXlfr> mediante la coordinación interinstitucional, EFINET TV: <https://www.facebook.com/share/v/16XHxWSbPg/?mibextid=wwXlfr> finalmente los preliminares de Informes de acuerdo a la información solicitada, se materializó con la conclusión del proceso con los debidos registros. Medio de verificación la página [elquinche.gob.ec](http://elquinche.gob.ec), dando cumplimiento a todas las fases del proceso. 1. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024 A. ANTECEDENTES En cumplimiento con lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD en el Art. 266.- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año. MISIÓN El Gobierno Parroquial de El Quinche es una persona jurídica de derecho público que promueve el desarrollo sustentable de su circunscripción, para satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida, mediante la participación y la integración de sus habitantes. VISIÓN El Quinche se consolida como una parroquia resiliente y planificada; con un crecimiento de los asentamientos humanos ordenado, que garantiza la cobertura de los servicios básicos y espacios públicos accesibles, limpios, inclusivos y seguros; con servicios de salud al alcance de los grupos de atención vulnerable y un sistema educativo eficiente y de calidad; una parroquia que fomenta nuevos emprendimientos y el desarrollo de la agricultura, con acceso a insumos y recursos para la producción de manera equitativa; con un sistema vial que permite la movilidad de los ciudadanos y facilita el traslado de productos; una parroquia sostenible con gente emprendedora y solidaria; y, con un Gobierno parroquial equitativos, transparente, participativo y eficiente. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES • Promover la protección y conservación de los recursos naturales. • Reducir las inequidades sociales. • Preservar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial. • Fomentar las actividades productivas. • Mejorar la dotación y calidad de los servicios, infraestructura y los equipamientos parroquiales. • Fortalecer los procesos de planificación, participación ciudadana e institucionalidad del Gobierno Parroquial. PUNTUALIZACIONES. FINALES RESPECTO DE LOS CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO. 1. Se ha dado cumplimiento a las fases previas Activando la Participación Ciudadana mediante la Asamblea Local, Convocatoria de Consejo de Planificación Ciudadana conformada por los designados en Asamblea Parroquial desde el 2023 Magister Nicolas Pineida, Magister Veronica Morales, Señor Francisco Carvajal, se socializó la metodología, diapositivas, instructivo establecida para el proceso. 2. Se elaboró el formulario, se socializó y se publicó para que la ciudadanía realice la solicitud de información sobre la cual desean que se rinda cuentas. 3. Se ha contado con Participación Ciudadana de forma activa. 4. Se conformó las comisiones mixtas tanto: 4.1 COMISIÓN MIXTA DE ELABORACIÓN DE INFORME: ECO. MONICA QUISHPE ING. TANNIA GUAJALA 4.2 COMISIÓN DE DELIBERACIÓN SR. ROBERT CASTRO SRITA JIMENA TITUANA. PSICO KARLA HAZ, TECNOLOGA ALEXANDRA RUIZ 5. Se ha garantizado el proceso establecido mediante la participación de la ciudadanía del territorio de la parroquia de El Quinche. 6. Se garantizó la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de formularios, PDOT, PLANES DE CAMPAÑA, PRESUPUESTO, CONVENIOS, INFORMES y la absolución de preguntas inherentes a la información solicitada. 7. Se incorporó EL PLAN DE TRABAJO EN CONCORDANCIAS CON ACUERDOS CONOCIDOS MEDIANTE ACTA RESULTADO DE MESAS DE TRABAJO EN DELIBERACIÓN PÚBLICA, designadas por colores al inicio de la Deliberación garantizando la participación de los asistentes en las mesas de trabajo desde el inicio 8. La información se encuentra publicada en la página [elquinche.gob.ec](http://elquinche.gob.ec) ADMINISTRACIÓN 2023-2027.

APORTES CIUDADANOS:

## PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se realizaron actas por cada una de las mesas de trabajo entornos a los ejes sobre los cuales por ley de forma obligatoria además de lo consultado por la ciudadanía se debe rendir cuentas. Se incorporan y publican las actas suscritas en la página [elquinche.gob.ec](http://elquinche.gob.ec), así como PLAN DE TRABAJO conforme los acuerdos de las mesas de trabajo ciudadana, con vocales, máxima autoridad del GOBIERNO PARROQUIAL.